

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 005362 DE 2009

( -4 NOV 2009

**"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía  
Número SAF 011 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"**

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el suministro de combustible para los vehículos de su propiedad que prestan servicio oficial en la ciudad de Bogotá.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo Transporte -Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 16 de octubre hasta el 22 de octubre de 2009.

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-011 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

Que el **Presupuesto Oficial** para el proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAF - 011 de 2009, es de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000,00) incluida sobretasa**, el cual está distribuido de la siguiente manera:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **476** del 30 de julio de 2009, **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00)**, incluido sobretasa, vigencia 2009.
- Autorización cupo Vigencias Futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según oficio número 2-2009-009196 del 3 de abril de 2009, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional. **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000,00)** Incluida sobretasa, vigencia 2010.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-011 de 2009, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un comité evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, cifándose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 8º del pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía número SAF-011 de 2009.

Que de conformidad con el numeral 8 del pliego de condiciones de la selección abreviada de menor cuantía número SAF-011 de 2009, se hace necesario conformar el Comité Habilitador Jurídico y evaluador Técnico que deberán verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que los comités jurídico y técnico habilitadores y técnico evaluador efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación Técnica de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-011 de 2009, del **20 al 23 de noviembre de 2009**.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-011 de 2009, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, UBICADOS EN BOGOTA"** y designar los comités habilitador jurídico y técnico y evaluador técnico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma del proceso será el siguiente:

#### MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO SAF-011 DE 2009

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de convocatoria	16 DE OCTUBRE DE 2009	
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios y documentos previos.	16 DE OCTUBRE DE 2009	22 DE OCTUBRE DE 2009
Publicación de observaciones al Proyecto de Pliego por parte de los proponentes.	23 DE OCTUBRE DE 2009	28 DE OCTUBRE DE 2009

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-011 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego.	27 DE OCTUBRE DE 2009	28 DE OCTUBRE DE 2009
Publicación de las respuestas a las observaciones.	28 DE OCTUBRE DE 2009	
Resolución de apertura	4 DE NOVIEMBRE DE 2009	
Manifestación de interés por parte de los oferentes para participar en el proceso	5 DE NOVIEMBRE DE 2009	9 DE NOVIEMBRE DE 2009
Audiencia de concertación de riesgos	6 DE NOVIEMBRE DE 2009 HORA 10 A.M. Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204	
Publicación del Pliego Definitivo	10 DE NOVIEMBRE DE 2009	
Consulta de Pliego Definitivo	10 DE NOVIEMBRE DE 2009	19 DE NOVIEMBRE DE 2009
Aclaraciones al Pliego de Condiciones definitivo	10 DE NOVIEMBRE DE 2009	12 DE NOVIEMBRE DE 2009
Respuesta a las aclaraciones del Pliego de Condiciones	17 DE NOVIEMBRE DE 2009	
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)	18 DE NOVIEMBRE DE 2009	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del Sobre Número 1- propuesta general y Sobre número 2- Oferta Económica.	19 DE NOVIEMBRE DE 2009, hora 3:00 P.M. Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte	
Habilitación jurídica y evaluación técnica	20 DE NOVIEMBRE DE 2009	23 DE NOVIEMBRE DE 2009
Informe de evaluación en Secretaría General	24 DE NOVIEMBRE DE 2009	26 DE NOVIEMBRE DE 2009
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	24 DE NOVIEMBRE DE 2009	26 DE NOVIEMBRE DE 2009
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y audiencia de adjudicación	30 DE NOVIEMBRE DE 2009 HORA 10:00 A.M., Subdirección Administrativa y Financiera-Of. 204 Ministerio de Transporte	

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir del **10 de noviembre de 2009**. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida El dorado – CAN-Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO QUINTO:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía es el número **476** del 30 de julio de 2009 para la vigencia 2009. Cupo Vigencias Futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según oficio número 2-2009-009196 del 3 de abril de 2009, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional, vigencia 2010.

**ARTÍCULO SEXTO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-011 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-011 de 2009, a los siguientes funcionarios:

**HABILITACIÓN JURÍDICA:**

Antonio José Serrano Martínez  
Arlene Aparicio Sánchez  
Monica Olarte Gamarra

**HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Néstor José Herrera Chavarro  
Omar Enrique Rodríguez Velasco  
Francisco Hernan Cruz Peralta


**ARTÍCULO OCTAVO:** Los comités habilitador y evaluador realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía Número SAF-011 de 2009 del 20 al 23 de noviembre de 2009.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a

-4 NOV 2009

  
GUILLERMO LEÓN HOYOS HIGUITA

Proyectó: Néstor José Herrera Ch./Grupo Transporte  
Revisó: Rosa Elvira Avella Avendaño/Subdirección Administrativa y Financiera  
Revisó OJ: Monica Olarte - Arlene Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martínez  
Octubre de 2009